



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 400 Ejemplares  
28 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXI

Managua, Viernes 24 de Noviembre de 2017

No. 225

## SUMARIO

	Pág.		
<b>SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>		<b>EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA</b>	
Aviso.....	10510	Aviso.....	10515
<b>MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO</b>		<b>BANCO CENTRAL DE NICARAGUA</b>	
Acuerdo Ministerial MIFIC N° 032-2017.....	10510	Avisos de Licitación.....	10515
<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA</b>		<b>REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	
Convocatorias Públicas.....	10510	Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	10515
<b>PROGRAMA NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN SOSTENIBLE Y ENERGÍA RENOVABLE</b>		<b>SECCIÓN JUDICIAL</b>	
Notificación de Adjudicación.....	10512	Edictos.....	10524
<b>INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA</b>		<b>UNIVERSIDADES</b>	
Aviso de Licitación.....	10514	Títulos Profesionales.....	10525

10509



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Reg. 3413 - M. 89587215 - Valor C\$ 95.00

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, en cumplimiento con el Artículo 20 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley 737) y los Artículos 57 y 58 de su Reglamento, informa mediante **AVISO** que desde el día viernes 24 de Noviembre, se encontrará disponible la Onceava Modificación del Programa Anual de Contrataciones del año 2017 (PAC-2017), en el Portal Único de Contrataciones [www.nicaragua.compra.gob.ni](http://www.nicaragua.compra.gob.ni), Lic. Eva Patricia Mejía Lara, Directora de Adquisiciones. (F) Lic. Eva Patricia Mejía Lara, Directora de Adquisiciones.

**MINISTERIO DE FOMENTO,  
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Reg. 3310 - M. 88964433 - Valor C\$ 190.00

**ACUERDO MINISTERIAL MIFIC N° 032-2017  
PUBLICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE LIBRE  
COMERCIO RELATIVA A LA DETERMINACIÓN DE LAS  
CANTIDADES DE LOS CONTINGENTES ARANCELARIOS  
DE POLLO PARA LOS AÑOS 13 A 17 ESTIPULADOS EN EL  
APÉNDICE I DE LAS NOTAS GENERALES CONFORME CON  
LA LISTA ARANCELARIA DEL ANEXO 3.3 DE EL SALVADOR,  
HONDURAS Y NICARAGUA, DEL TRATADO DE LIBRE  
COMERCIO CENTROAMÉRICA - ESTADOS UNIDOS DE  
AMÉRICA - REPÚBLICA DOMINICANA (CAFTA-DR)**

El Ministro de Fomento, Industria y Comercio,

**CONSIDERANDO**

**I**

Que la Asamblea Nacional de Nicaragua en fecha 10 de octubre del año 2005, mediante Decreto A.N. No. 4371 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 199 del 14 de octubre de 2005, aprobó el Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Estados Unidos de América - República Dominicana (CAFTA-DR), que entró en vigencia para Nicaragua el 01 de abril de 2006;

**II**

Que de conformidad con la Ley N° 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo con Reformas Incorporadas, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 35 del 22 de febrero de 2013 y su Reglamento, sus Reformas y Adiciones Respectivas, le corresponde al Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC), velar por el cumplimiento de los derechos y obligaciones resultantes de los instrumentos internacionales en materia de comercio, como Tratados de Libre Comercio (TLC) y Acuerdos establecidos en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC);

**III**

Que de conformidad al Reglamento de la Ley 290 Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, le corresponde al MIFIC coordinar las negociaciones de comercio internacional a nivel bilateral y multilateral y velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos;

**IV**

Que el Artículo 19.1 del Tratado, establece la conformación de la Comisión de Libre Comercio, con el objetivo, entre otros de, supervisar la ejecución del Tratado.

**V**

Que de conformidad con la Nota 4 subpárrafo (d) del Apéndice I de las Notas Generales conforme a la Lista Arancelaria del Anexo 3.3 de la República de Nicaragua y conforme al artículo 19.1.2 (e) del Tratado, conocer cualquier otro asunto que pudiese afectar el funcionamiento

del Tratado; la Comisión de Libre Comercio aprobó las cantidades que pueden ser ingresadas conforme al contingente arancelario de pollo para los años 13 a 17 estipulados en el Apéndice I de las Notas Generales a la Lista Arancelaria del Anexo 3.3 de la República de Nicaragua, suscrita por la República de Nicaragua, en fecha veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete;

**VI**

Que de conformidad con el artículo 19.1.4 del Tratado, cada parte implementará de conformidad a sus procedimientos jurídicos internos cualquier modificación y publicará las Decisiones de la Comisión de Libre Comercio;

**VII**

Que de conformidad con el artículo 18.2.1 del Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Estados Unidos de América - República Dominicana (CAFTA-DR), cada Parte se asegurará que sus leyes, reglamentos, procedimientos y resoluciones administrativas de aplicación general que se refieran a cualquier asunto comprendido en este Tratado, se publiquen a la brevedad o de otra forma se pongan a disposición para conocimiento de las Personas o Partes interesadas.

**POR TANTO:**

En uso de las facultades que le confieren la Ley N° 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", y el artículo 137 del Decreto 25-2006 "Reformas y Adiciones al Decreto No. 71-98, Reglamento a la Ley 290 Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", sus Reformas y Adiciones respectivas; y el Acuerdo Presidencial No. 01-2017, publicado en "La Gaceta, Diario Oficial" No. 10 del dieciséis de enero de 2017;

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Publicar el texto de la Decisión en la página web oficial del MIFIC ([www.mific.gob.ni](http://www.mific.gob.ni)) y enviar a la Dirección General de Servicios Aduaneros para su aplicación.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su publicación en "La Gaceta, Diario Oficial", sin perjuicio de su publicación en la página web oficial del Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC).

Dado en la ciudad de Managua a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. (F) **Orlando Salvador Solórzano Delgadillo**, Ministro de Fomento, Industria y Comercio.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR,  
COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA**

Reg.3342 - M.89152940 - Valor C\$ 950.00

**CONVOCATORIA PÚBLICA  
CONTRATACION DE PERSONAL**

**Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las  
Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua  
NICAVIDA**

**Nombre de la Contratación: "CONTRATACIÓN DE UNA  
SECRETARIA"**

**Estimados Señores:**

El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Financiación Préstamo No. 2000001603 suscrito el 27 de octubre y 08 de noviembre de 2016 en Roma, Italia y Managua, Nicaragua, respectivamente, entre la República de Nicaragua y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, por un monto de US\$20,504,000.00 (Veinte millones quinientos cuatro mil dólares) para financiar el **Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA)**.

Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA.

El Proyecto: **Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias**

**Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).** A través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de **"SECRETARIA"**, para laborar en la Sede Central del MEFCCA. Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes. **Los criterios para la selección son los siguientes:**

- Técnico medio superior o Licenciado(a) de la carrera de Administración de Empresa, y/o carreras afines. Estudios básicos de mecanografía, redacción.
- Experiencia mínima de 2 años en cargos similares, en manejo de caja chica, gestiones administrativas, trabajo en equipo.
- Habilidades y destrezas: Manejo de paquetes computarizados Microsoft office en ambiente Windows.

Dicha convocatoria está basada de acuerdo a lo establecido en el numeral II Disposiciones de Ejecución del Convenio, del Proyecto NICAVIDA, los interesados serán seleccionados según la Normativa y Ley 476 "Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa" capítulo II Sistema de Gestión. Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito a la siguiente Dirección: **División de Recursos Humanos del Ministerio de Economía Familiar (MEFCCA)**. Atención: Josefa Pérez - Responsable de RRHH. Dirección: Kilómetro 8 carretera a Masaya, frente al MAG, a más tardar el día 28 de noviembre de 2017 a las 11:00 am.

(f) Manuel Larios. Director de Proyectos/MEFFCA.

#### CONVOCATORIA PÚBLICA CONTRATACION DE PERSONAL

**Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua  
NICAVIDA**

**Nombre de la Contratación: "CONTRATACIÓN DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO FINANCIERO"**

**Estimados Señores:**

El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Financiación Préstamo No. 2000001603 suscrito el 27 de octubre y 08 de noviembre de 2016 en Roma, Italia y Managua, Nicaragua, respectivamente, entre la República de Nicaragua y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, por un monto de US\$20,504,000.00 (Veinte millones quinientos cuatro mil dólares) para financiar el Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).

Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA.

El Proyecto: **Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA)**. A través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de **"UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO FINANCIERO"**, para laborar en la Sede Central del MEFCCA. Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

**Los criterios para la selección son los siguientes:**

- Licenciado (a) en Contaduría Pública y Finanzas o Administración de Empresas.
- Experiencia mínima de 3 años en cargos similares manejo de leyes tributarias y normas presupuestarias-Experiencia en gestiones administrativa y manejo de archivo.

- Manejo de paquetes computarizados.

Dicha convocatoria está basada de acuerdo a lo establecido en el numeral II Disposiciones de Ejecución del Convenio, del Proyecto NICAVIDA, los interesados serán seleccionados según la Normativa y Ley 476 "Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa" capítulo II Sistema de Gestión. Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito a la siguiente Dirección: **División de Recursos Humanos del Ministerio de Economía Familiar (MEFCCA)**. Atención: Josefa Pérez - Responsable de RRHH. Dirección: Kilómetro 8 carretera a Masaya, frente al MAG, a más tardar el día 28 de noviembre de 2017 a las 11:00 am.

(f) Manuel Larios. Director de Proyectos/MEFFCA.

#### CONVOCATORIA PÚBLICA CONTRATACION DE PERSONAL

**Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua  
NICAVIDA**

**Nombre de la Contratación: "CONTRATACIÓN DE CUATRO PROMOTORES PARA LAS DELEGACIONES"**

**Estimados Señores:**

El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Financiación Préstamo No. 2000001603 suscrito el 27 de octubre y 08 de noviembre de 2016 en Roma, Italia y Managua, Nicaragua, respectivamente, entre la República de Nicaragua y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, por un monto de US\$20,504,000.00 (Veinte millones quinientos cuatro mil dólares) para financiar el Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).

Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA.

El Proyecto: **Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA)**. A través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de **"PROMOTORES PARA EL PRIMER COMPONENTE"**, para laborar en las Delegaciones de Estelí, Matagalpa, Nueva Segovia y Madriz del MEFCCA. Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

**Los criterios para la selección son los siguientes:**

- Profesional, Licenciado(a) o Ingeniero(a) en ciencias ambientales, biológicas y/o agronómicas, ciencias sociales y económicas.

- Experiencia de al menos 3 años en proyectos ambientales, cambio climático y/o desarrollo rural; pleno conocimiento en cambio climático y aplicación de técnicas y/o medidas de adaptación y mitigación.

- Capacidad para comunicarse y establecer relaciones con diferentes actores a nivel local, institucional y capacidad de trabajo en equipo; Conocimientos de paquetes computarizados en ambiente Windows e Internet Explorer; manejo de vehículo liviano (doble tracción) y motocicleta para moverse al interior del país.

Dicha convocatoria está basada de acuerdo a lo establecido en el numeral II Disposiciones de Ejecución del Convenio, del Proyecto NICAVIDA, los interesados serán seleccionados según la Normativa y Ley 476 "Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa" capítulo II Sistema de Gestión. Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito a la siguiente Dirección: **División de Recursos Humanos del Ministerio de Economía Familiar (MEFCCA)**. Atención: Josefa Pérez - Responsable de RRHH. Dirección: Kilómetro 8 carretera a

Masaya, frente al MAG, a más tardar el día 28 de noviembre de 2017 a las 11:00 am.

(f) Manuel Larios. Director de Proyectos/MEFFCA.

**CONVOCATORIA PÚBLICA  
CONTRATACION DE PERSONAL**

**Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las  
Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua  
NICAVIDA**

**Nombre de la Contratación: "CONTRATACIÓN DE CUATRO  
ASISTENTES ADMINISTRATIVOS TERRITORIALES"**

**Estimados Señores:**

El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Financiación Préstamo No. 2000001603 suscrito el 27 de octubre y 08 de noviembre de 2016 en Roma, Italia y Managua, Nicaragua, respectivamente, entre la República de Nicaragua y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, por un monto de US\$20,504,000.00 (Veinte millones quinientos cuatro mil dólares) para financiar el Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).

Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA.

El Proyecto: **Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA)**. A través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de "ASISTENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO TERRITORIAL", para laborar en las Delegaciones de Managua, Boaco, Nueva Segovia y Chinandega del MEFFCA. Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

**Los criterios para la selección son los siguientes:**

- Licenciado (a) en Contaduría Pública y Finanzas o Administración de Empresas.
- Experiencia mínima de 2 años en cargos similares manejo de leyes tributarias y normas presupuestarias-Experiencia en gestiones administrativa y manejo de archivo.
- Manejo de paquetes computarizados, trabajo bajo presión. Garantizar que todos los procedimientos financieros administrativos de adquisiciones y contrataciones del Proyecto se lleven a cabo de conformidad con los principios de economía, eficiencia y transparencia, de acuerdo a las normas contenidas en el Manual Operativo y de los manuales de procedimientos particulares de NICAVIDA.

Dicha convocatoria está basada de acuerdo a lo establecido en el numeral II Disposiciones de Ejecución del Convenio, del Proyecto NICAVIDA, los interesados serán seleccionados según la Normativa y Ley 476 "Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa" capítulo II Sistema de Gestión. Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito a la siguiente Dirección: **División de Recursos Humanos del Ministerio de Economía Familiar (MEFFCA)**. Atención: Josefa Pérez - Responsable de RRHH. Dirección: Kilómetro 8 carretera a Masaya, frente al MAG, a más tardar el día 28 de noviembre de 2017 a las 11:00 am.

(f) Manuel Larios. Director de Proyectos/MEFFCA.

**CONVOCATORIA PÚBLICA  
CONTRATACION DE PERSONAL**

**Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las**

**Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua**

**NICAVIDA**

**Nombre de la Contratación: "CONTRATACIÓN DE CUATRO  
PROMOTORES PARA EL PRIMER COMPONENTE"**

**Estimados Señores:**

El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Financiación Préstamo No. 2000001603 suscrito el 27 de octubre y 08 de noviembre de 2016 en Roma, Italia y Managua, Nicaragua, respectivamente, entre la República de Nicaragua y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, por un monto de US\$20,504,000.00 (Veinte millones quinientos cuatro mil dólares) para financiar el Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).

Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA.

El Proyecto: **Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA)**. A través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de "PROMOTORES PARA EL PRIMER COMPONENTE", para laborar en las Delegaciones de Chinandega, León, Managua y Boaco del MEFFCA. Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

**Los criterios para la selección son los siguientes:**

- Ingeniero Agrónomo, Administración Agropecuaria, Economía, Carrera a Fines.
- Experiencia mínima de 4 años en cargos similares manejo de fase de pre inversión, promoción y divulgación del Proyecto, acompañamiento al proceso de identificación de propuestas de planes de familiares, territoriales y de negocios.
- Manejo de paquetes computarizados, trabajo bajo presión, disponibilidad para trabajo en campo. Habilidad en desarrollar capacitaciones, asistencias técnicas, formulación de planes, e identificación de familias.

Dicha convocatoria está basada de acuerdo a lo establecido en el numeral II Disposiciones de Ejecución del Convenio, del Proyecto NICAVIDA, los interesados serán seleccionados según la Normativa y Ley 476 "Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa" capítulo II Sistema de Gestión. Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito a la siguiente Dirección: **División de Recursos Humanos del Ministerio de Economía Familiar (MEFFCA)**. Atención: Josefa Pérez - Responsable de RRHH. Dirección: Kilómetro 8 carretera a Masaya, frente al MAG, a más tardar el día 28 de noviembre de 2017 a las 11:00 am.

(f) Manuel Larios. Director de Proyectos/MEFFCA.

2-2

**PROGRAMA NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN  
SOSTENIBLE Y ENERGÍA RENOVABLE**

Reg. 3352 – M. 89330530 – Valor C\$ 190.00

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO**

Institución financiera:

Empresa Nacional de

## Transmisión Eléctrica (ENATREL)

Tipo de adquisiciones: Obras  
 Sector: Energía  
 País del proyecto: Nicaragua  
 Nombre del Proyecto: Proyecto de Electrificación Rural en la Costa Caribe.  
 Préstamo n°: 4973  
 Licitación n°: LPN-001-2017-PNESER-OFID  
 Descripción de la licitación: Contratación de Mano de Obra para la Normalización del Servicio Eléctrico en Asentamientos

Durante el proceso de licitación para los bienes indicados en la parte superior, bajo el método de Licitación Pública Nacional, las empresas citadas a continuación presentaron ofertas. Los precios de la oferta a la apertura y los precios de oferta evaluados de cada uno de los oferentes así como la posición final se presentan a continuación:

**Oferentes Evaluados:****Lote: 1 Sector Caribe Norte**

<b>Nombre y nacionalidad del oferente:</b>	<b>Servicios Eléctricos Profesionales S.A (SEPSA).</b>
<b>Precio oferta a la apertura:</b>	C\$9,985,663.60
<b>Precio Evaluado:</b>	C\$9,985,663.60
<b>Posición final:</b>	Primer lugar.
<b>Nombre y nacionalidad del oferente:</b>	<b>Energy Lindman Enterprises Corp.</b>
<b>Precio oferta a la apertura:</b>	C\$14,678,967.70
<b>Precio Evaluado:</b>	C\$14,678,967.31
<b>Posición final:</b>	Segundo Lugar.

**Lote: 2 Sector Caribe Sur**

<b>Nombre y nacionalidad del oferente:</b>	<b>Servicios Eléctricos Profesionales S.A (SEPSA).</b>
<b>Precio oferta a la apertura:</b>	C\$6,165,614.88
<b>Precio Evaluado:</b>	C\$6,165,614.88
<b>Posición final:</b>	Primer lugar
<b>Nombre y nacionalidad del oferente:</b>	<b>Energy Lindman Enterprises Corp.</b>
<b>Precio oferta a la apertura:</b>	C\$8,058,637.01
<b>Precio Evaluado:</b>	C\$8,057,184.34
<b>Posición final:</b>	Segundo lugar

**Oferentes Rechazados:****Lote: 1 Sector Caribe Norte**

<b>Nombre y nacionalidad del oferente:</b>	<b>Energía, Desarrollo y Comunicaciones de Centroamérica (EDC)</b>
<b>Precio oferta a la apertura:</b>	C\$13,973,001.00
<b>Razón para el rechazo:</b>	<b>NO CUMPLE</b> con el Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento, específicamente no cumple con la presentación de la Carta de Oferta ya que la presentada no es la requerida, no cumple con el plazo de ejecución; finalmente no presento junto con su oferta el Formulario de Información para la Calificación; por lo tanto no cumple sustancialmente con los requisitos del Documento de Licitación de conformidad con las cláusulas 13 y 27 de la Sección I: Instrucciones a los Oferentes.

**Lote: 2 Sector Caribe Sur**

<b>Nombre y nacionalidad del oferente:</b>	<b>Energía, Desarrollo y Comunicaciones de Centroamérica (EDC)</b>
<b>Precio oferta a la apertura:</b>	C\$6,717,319.00

<b>Razón para el rechazo:</b>	<b>NO CUMPLE</b> con el Examen de las Ofertas para determinar su cumplimiento, específicamente no cumple con la presentación de la Carta de Oferta ya que la presentada no es la requerida, no cumple con el plazo de ejecución; finalmente no presento junto con su oferta el Formulario de Información para la Calificación; por lo tanto no cumple sustancialmente con los requisitos del Documento de Licitación de conformidad con las cláusulas 13 y 27 de la Sección I: Instrucciones a los Oferentes.
-------------------------------	---

Cualquier Oferente que desee conocer las razones por las cuales su oferta no fue seleccionada, podrá requerir información adicional sobre su oferta con una solicitud formal a la dirección indicada más abajo.

**Oferente Adjudicado:**

Lote: 1 Sector Caribe Norte

<b>Nombre del oferente:</b>	<b>Servicios Eléctricos Profesionales S.A (SEPSA)</b>
<b>Monto del Contrato:</b>	<b>C\$9,985,663.60</b>
<b>Fecha de firma del Contrato:</b>	21 días después de recibida la carta de aceptación.

Lote: 2 Sector Caribe Sur

<b>Nombre del oferente:</b>	<b>Servicios Eléctricos Profesionales S.A (SEPSA)</b>
<b>Monto del Contrato:</b>	<b>C\$6,165,614.88</b>
<b>Fecha de firma del Contrato:</b>	21 días después de recibida la carta de aceptación.

EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA  
 PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN LA COSTA CARIBE  
 Ing. Salvador Mansell Castrillo  
 Coordinador General PNER-FODIEN  
 Oficinas Centrales de ENATREL ubicadas de la Rotonda Roberto Terán (Centroamérica), 700 metros al Oeste, Segundo Piso. Teléfono: (505) 2252-7400; 2552-7500 ext 4010, 4011 y 4012.  
 E-mail: [smansell@enatrel.gob.ni](mailto:smansell@enatrel.gob.ni) [smansell@pneser-fodien.gob.ni](mailto:smansell@pneser-fodien.gob.ni)

**(F) ING. SALVADOR MANSELL CASTRILLO, COORDINADOR GENERAL PNER EMPRESA NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA.**

**INSTITUTO NICARAGÜENSE  
 DE LA PESCA Y ACUICULTURA**

Reg. 3393 – M. 89499188 – Valor C\$ 95.00

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA  
 AVISO DE LICITACION**

El Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), en cumplimiento del artículo 33 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el artículo 98 y 99 de su Reglamento General, invita a todos los proveedores interesados y debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, a participar en la Licitación Selectiva descrita a continuación:

<b>Número de Proceso</b>	Licitación Selectiva No. 02-2017
<b>Objeto de la contratación</b>	Contratación de Servicios de Sistema Nacional de información de Pesca y Acuicultura
<b>Costo del PBC</b>	El PBC no tendrá ningún costo y será entregado en digital a los proveedores interesados mediante carta de solicitud del PBC, dirigida a la Lic. Amanda Orozco, Responsable de Adquisiciones. También puede ser descargado del portal <a href="http://nicaraguacompra.gob.ni">nicaraguacompra.gob.ni</a> .
<b>Lugar, fecha y hora para obtener el PBC</b>	Oficina de Adquisiciones, ubicada en el km 3.5 carretera norte, de los semáforos de El Nuevo Diario 200 metros abajo. A partir del 27 de noviembre del 2017 en Horario: 8:30am – 04:00pm.
<b>Fuente de Financiamiento</b>	Presupuesto General de la República
<b>Lugar, Fecha y Hora de presentación de ofertas.</b>	Sala de Reuniones del INPESCA, Jueves 30 de Diciembre del 2017 a las 09: 00 AM.

El Pliego de Base y Condiciones (PBC) será publicado y estará disponible a partir del 24 de Noviembre del 2017 en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

Dado a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. (F) Lic. Amanda Orozco Gonzalez, Responsable de Adquisiciones INPESCA.

**EMPRESA NACIONAL  
DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA**

Reg. 3353 – M. 8935611 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), de conformidad con el Arto. 127 del Reglamento General de la Ley N° 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, comunica a los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores que la **Invitación** para participar en la **LICITACIÓN SELECTIVA N°-02-2017-PELNICA II “SUMINISTRO DE TONER Y CILINDRO PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN UNIDAD EJECUTORA 2017”**, se encuentra disponible en el Portal Único de Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

(f) ING. SALVADOR MANSELL CASTRILLO, PRESIDENTE EJECUTIVO ENATREL.

**BANCO CENTRAL DE NICARAGUA**

Reg. 3375 – M. 89420480 – Valor C\$ 285.00

**UNIDAD DE ADQUISICIONES  
AVISO DE LICITACIÓN EN LA GACETA DIARIO OFICIAL**

El Banco Central de Nicaragua (BCN), en cumplimiento al artículo 33, de la Ley No 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 98 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, invita a los Proveedores del Estado y público en general, a participar en la **Licitación Selectiva No. BCN-50-162-17, “Servicio de recorrido de personal”** cuyo objeto es el servicio de transporte para el traslado del personal que labora en el BCN.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará disponible a partir del día **24 de noviembre de 2017**, en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y en la página WEB del BCN: [www.bcn.gob.ni](http://www.bcn.gob.ni).

El pliego de bases y condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C\$100.00 (Cien córdobas netos), pago no reembolsable durante el periodo del **24 de noviembre de 2017 hasta un (1) día antes de la recepción de las ofertas** y deberán realizar un depósito en BANPRO al número de cuenta 10023306008277, posterior presentarse a la Unidad de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., con la minuta original del depósito con el fin de retirar el documento de licitación.

Esta adquisición será financiada con fondos propios del Banco Central de Nicaragua.

Managua, 21 de noviembre de 2017. (f) Arlen Lisette Pérez Vargas, Ejecutivo en Adquisiciones II

**UNIDAD DE ADQUISICIONES  
AVISO DE LICITACIÓN EN LA GACETA DIARIO OFICIAL**

El Banco Central de Nicaragua (BCN), en cumplimiento al artículo 33, de la Ley No 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 98 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, invita a los Proveedores del Estado y público en general, a participar en la **Licitación Selectiva BCN-51-165-17, “Mantenimiento a equipos de agua”**, cuyo objeto es garantizar el buen funcionamiento del sistema de abastecimiento de agua en el BCN Managua, León y Matagalpa. Se ha designado para la correcta ejecución del proceso a la Unidad de

Adquisiciones y para la evaluación de las ofertas al Comité de Evaluación. El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará disponible a partir del día **24 de noviembre de 2017**, en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y en la página WEB del BCN: [www.bcn.gob.ni](http://www.bcn.gob.ni).

El pliego de bases y condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C\$100.00 (Cien córdobas netos), pago no reembolsable durante el periodo del **24 de noviembre de 2017 hasta un (1) día antes de la recepción de las ofertas** y deberán realizar un depósito en BANPRO al número de cuenta 10023306008277, posterior presentarse a la Unidad de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua en horario de 8:30 a.m., a 3:00 p.m., con la minuta original del depósito con el fin de retirar el documento de licitación.

Esta adquisición será financiada con fondos propios del Banco Central de Nicaragua.

Managua, 20 de noviembre de 2017. (f) Arlen Lisette Pérez Vargas, Ejecutivo en Adquisiciones II.

**UNIDAD DE ADQUISICIONES  
AVISO DE LICITACIÓN EN LA GACETA DIARIO OFICIAL**

El Banco Central de Nicaragua (BCN), en cumplimiento al artículo 33, de la Ley No 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y artículo 98 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, invita a los Proveedores del Estado y público en general, a participar en la **Licitación Selectiva No. BCN-49-164-17, “Servicio de jardinería BCN Managua y León”** cuyo objeto es garantizar la limpieza y contar con el mantenimiento de áreas verdes y jardinería en el BCN Managua y León, a fin de conservar una buena imagen institucional. Se ha designado para la correcta ejecución del proceso a la Unidad de Adquisiciones y para la evaluación de las ofertas al Comité de Evaluación.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará disponible a partir del día **24 de noviembre de 2017**, en el portal [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni) y en la página WEB del BCN: [www.bcn.gob.ni](http://www.bcn.gob.ni).

El pliego de bases y condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C\$100.00 (cien córdobas netos), pago no reembolsable durante el periodo del **24 de noviembre de 2017 hasta un (1) día antes de la recepción de las ofertas** y deberán realizar un depósito en BANPRO al número de cuenta 10023306008277, posterior presentarse a la Unidad de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., con la minuta original del depósito con el fin de retirar el documento de licitación. Esta adquisición será financiada con fondos propios del Banco Central de Nicaragua.

Managua, 20 de noviembre de 2017. (f) Arlen Lisette Pérez Vargas, Ejecutivo en Adquisiciones II.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

Reg. M6834 – M. 4647333 – Valor C\$ 435.00

MINERVA ADRIANA BELLORIN RODRIGUEZ, Apoderada de ISHIHARA SANGYO KAISHA, LTD. del domicilio de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517  
Para proteger:

Clase: 5

Productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.  
Presentada: veintinueve de septiembre, del año dos mil diecisiete.  
Expediente. N° 2017-003741. Managua, treinta y uno de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6835 – M. 947522370 – Valor C\$ 435.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN, Apoderada de LA MONTAÑA, S.A. del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 060100 y 270501

Para proteger:

Un establecimiento dedicado a la elaboración, distribución y comercialización de productos lácteos y sus derivados.

Fecha de Primer Uso: treinta y uno de marzo, del año dos mil diez  
Presentada: seis de septiembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003397. Managua, veinticinco de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6822 – M. 4647546 – Valor C\$ 95.00

MINERVA ADRIANA BELLORIN RODRIGUEZ, Apoderada de PROVEDORES DE LA INDUSTRIA DEL PAN, S.A. que puede abreviarse PROVIPAN, S.A. del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### TRONIX CHEESITOS

Para proteger:

Clase: 30

Boquitas tipo snacks, así como todo tipo de harinas, y preparaciones hechas con cereales con sabor a queso.

Presentada: once de septiembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003437. Managua, treinta y uno de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6823 – M. 4647481 – Valor C\$ 95.00

MINERVA ADRIANA BELLORIN RODRIGUEZ, Apoderada de ISHIHARA SANGYO KAISHA, LTD. del domicilio de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### RANMAN

Para proteger:

Clase: 5

Fungicidas, insecticidas, nematocidas, herbicidas, pesticidas.

Presentada: veintinueve de septiembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003739. Managua, treinta y uno de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6824 – M. 4682090 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PROTEX AMINO ACID COMPLEX, clase 3 Internacional, Exp.2017-000114, a favor de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2017121079 Folio 60, Tomo 394 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de octubre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M6825 – M. 4682511 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio COLGATE TOTAL 12 SALUD VISIBLE, clase 3 Internacional, Exp.2017-001833, a favor de COLGATE-PALMOLIVE COMPANY, de Estados Unidos de América, bajo el No.2017121086 Folio 66, Tomo 394 de inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de octubre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M6826 – M. 4632557 – Valor C\$ 95.00

OSCAR FRANCISCO GOMEZ VILLALTA, Apoderado (a) de Marriott Worldwide Corporation del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

#### DELTA

Para proteger:

Clase: 36

Servicios de bienes raíces, especialmente servicios relacionados con el desarrollo, adquisición, arrendamiento, financiamiento, administración, funcionamiento, alquiler, promoción y corretaje de apartamentos, pisos, condominios, propiedades time-share (tiempo compartido), villas, casas para vacaciones y bienes raíces de todo tipo, e instalaciones y servicios relacionados con los mismos; servicios de corretaje de bienes raíces.

Presentada: once de septiembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003460. Managua, treinta de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6827 – M. 4632514 – Valor C\$ 95.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de Daniela Estefani Meza Ochoa de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### EFECODOL

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones y sustancias farmacéuticas y medicinales para uso humano, especialmente para la prevención y tratamiento de la gripa y/o resfriado común (antigripales); analgésicos y/o calmantes para el dolor, antiinflamatorios y antiácidos.

Presentada: quince de marzo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001020. Managua, nueve de noviembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6828 – M. 88365869 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 37 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, se informa en esta fecha se concedió la Patente de Invención:

(19) Registro de la Propiedad Intelectual

(12) Número de Concesión: 2623 RPI del 2 de Octubre de 2017.

(21) Número de Solicitud: 2015-000060 I

(22) Fecha de presentación: 30 de Abril de 2015.

(71) Solicitante:

Nombre: SPECTRA SYSTEMS CORPORATION

Dirección: 321 S. Main Street, Suite 102 Providence, RI 02903, Estados Unidos.

Inventor(es): NABIL M. LAWANDY

(54) Nombre de la invención: LIMPIEZA DE BILLETES Y DOCUMENTOS DE SEGURIDAD CON FLUIDO SUPERCRÍTICO

(51) Clasificación Internacional CIP7: B08B 3/04.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de Octubre, del 2017. Registrador.

Reg. M6829 – M. 88365795 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 37 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, se informa en ésta fecha



se concedió la Patente de Invención:

(19) Registro de la Propiedad Intelectual

(12) Número de Concesión: 2625 RPI del 10 de Octubre del 2017.

(21) Número de Solicitud: 2011-000097 I

(22) Fecha de presentación: 13 de Mayo del 2011.

(71) Solicitante:

Nombre: RIB-X PHARMACEUTICALS, INC.

Dirección: 300 George Street, Suite 301 New Haven, CT 06511, EE.UU.A.

Inventor(es): DANPING LI; ERIC S. BURAK; DAVID S. DRESBACK y DANIELLE BEURER LORD.

(54) Nombre de la invención: COMPOSICIONES ANTIMICROBIANAS.

(51) Clasificación Internacional CIP7: A01N 43/42; A61K 47/40; A01N 43/44; A61K 8/49; A01P 1/00; A61K 31/47. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de Octubre, del 2017. Registrador.

Reg. M6830 – M. 88945870 – Valor C\$ 95.00

SALATIEL ZELAYA LOPEZ, Apoderado (a) de RECURSOS TECNICO INDUSTRIAL ALVARENGA-SALMERON Y COMPAÑÍA LIMITADA (R.T.I. ALVARENGA-SALMERON & CIA. LTDA.) RTI. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

#### Rentabilizamos tu proyecto

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la marca solicitada R.T.I bajo el número de expediente 2017-001913, que distingue los servicios de alquiler de maquinarias de construcción, servicios de reparación, servicios de excavadoras, clase 37 internacional.

Presentada: veintidos de mayo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001914. Managua, uno de noviembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6831 – M. 88967073 – Valor C\$ 95.00

IVANIA DEL CARMEN GUZMAN GARCIA, Apoderada de Central American Fisheries, S.A. del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### LA CURVINETA

Para proteger:

Clase: 29

PESCADO Y FILETE DE PESCADO.

Presentada: dieciocho de octubre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003977. Managua, tres de noviembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6832 – M. 88967073 – Valor C\$ 95.00

IVANIA DEL CARMEN GUZMAN GARCIA, Apoderado (a) de Central American Fisheries, S.A. del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### LA CORVINETA

Para proteger:

Clase: 29

Pescado y filete de pescado.

Presentada: dieciocho de octubre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003978. Managua, veintisiete de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6833 – M. 88967073 – Valor C\$ 95.00

IVANIA DEL CARMEN GUZMAN GARCIA, Apoderado (a) de Central American Fisheries, S.A. del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### LA CORVINITA

Para proteger:

Clase: 29

Pescado y filete de pescado.

Presentada: dieciocho de octubre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003976. Managua, veintisiete de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6861 – M. 115896 – Valor C\$ 95.00

JAVIER ADOLFO ZUÑIGA ARANA, Apoderado de SEGURIDAD MONTEFRESCO, SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

#### SEGURIDAD MONTEFRESCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Para proteger:

Clase: 45

Servicios de seguridad para la protección de bienes y personas.

Presentada: veinticinco de octubre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004073. Managua, trece de noviembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6862 – M. 151159 – Valor C\$ 95.00

JAVIER ANTONIO PÉREZ ESTRADA, Apoderado (a) de FACTORIA BOGAR S.A. P. I DE C.V de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

#### BOGARAT 37.5

Para proteger:

Clase: 5

Productos Farmacéuticos: Medicamento Gineco-obstetrico para evitar Partos Prematuros.

Presentada: nueve de noviembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004332. Managua, nueve de noviembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6863 – M. 527176 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios JUST DO IT, clase 41 Internacional, Exp. 2013-004165D1, a favor de NIKE INNOVATE C.V., de EE.UU., bajo el No. 2016113449 Folio 53, Tomo 366 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de Febrero, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6864 – M. 527222 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FABRIX, clases 1 y 5 Internacional, Exp. 2015-001050, a favor de BASF SE, de Alemania, bajo el No. 2016113850 Folio 173, Tomo 367 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de abril, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6865 – M. 527605 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Granulox, clase 5 Internacional, Exp. 2014-000883, a favor de SanderStrohmann GmbH, de Alemania, bajo el No. 2016115045 Folio 12, Tomo 372 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de julio, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6866 – M. 527516 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios APPLE MUSIC, clases 9, 38, 41 y 42 Internacional, Exp. 2015-002300, a favor de APPLE INC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2016115123 Folio 80, Tomo 372 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de julio, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6867 – M. 5274451 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios We create chemistry y Diseño, clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 Internacional, Exp. 2015-000114, a favor de BASF SE, de Alemania, bajo el No. 2016115122 Folio 79, Tomo 372 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de julio, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6868 – M. 527346 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio APPLE TV, clase 9 Internacional, Exp. 2015-000965, a favor de APPLE INC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2016113848 Folio 171, Tomo 367 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de abril, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6869 – M. 527702 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio HUAWEI MATE, clase 9 Internacional, Exp. 2015-002850, a favor de HUAWEI TECHNOLOGIES CO., LTD., de China, bajo el No. 2016115052 Folio 19, Tomo 372 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de julio, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6870 – M. 527753 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio HUNTER, clase 11 Internacional, Exp. 2015-001146, a favor de Hunter Fan Company, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2016113855 Folio 178, Tomo 367 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de julio, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6871 – M. 527800 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PIKOLIN, clases 17 y 20 Internacional, Exp. 2014-000970, a favor de PIKOLIN, S.L., de España, bajo el No. 2016115047 Folio 14, Tomo 372 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de julio, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6872 – M. 527877 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio STARBUCKS REFRESHERS, clases 30 y 32 Internacional, Exp. 2015-000422, a favor de STARBUCKS CORPORATION haciendo negocio como STARBUCKS COFFEE COMPANY., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2016114163 Folio 205, Tomo 368 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de julio, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6873 – M. 527958 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DOMDURALON, clase 17 Internacional, Exp. 2015-002108, a favor de Dunlop Oil & Marine Limited, de Inglaterra y Gales, bajo el No. 2016114441 Folio 215, Tomo 369 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de mayo, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6874 – M. 528008 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio AIRPRINT, clase 9 Internacional, Exp. 2014-003194, a favor de APPLE INC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2016114407 Folio 184, Tomo 369 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de mayo, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6875 – M. 528130 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio POETT MOMENTOS DEJA VU, clase 3 Internacional, Exp. 2015-002932, a favor de THE CLOROX INTERNATIONAL COMPANY, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2016114401 Folio 179, Tomo 369 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de mayo, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6876 – M. 528210 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Vitalísimo, clase 30 Internacional, Exp. 2015-002328, a favor de H. & J. BRÜGGEN Kommanditgesellschaft, de Alemania, bajo el No. 2016114400 Folio 178, Tomo 369 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de mayo, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6877 – M. 528318 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio POETT AIRES NAVIDEÑOS, clase 5 Internacional, Exp. 2015-002933, a favor de THE CLOROX INTERNATIONAL COMPANY, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2016114402 Folio 180, Tomo 369 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de mayo, del 2016.

Reg. M6878 – M. 528377 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PIERRE CARDIN, clase 25 Internacional, Exp. 2015-001000, a favor de Pierre CARDIN, de Francia, bajo el No. 2016114398 Folio 176, Tomo 369 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de mayo, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6879 – M. 528466 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KEPTOR, clase 5 Internacional, Exp. 2015-000916, a favor de BASF Agro B.V., Arnhem (NL), Zweigniederlassung Zürich, de Suiza, bajo el No. 2016114397 Folio 175, Tomo 369 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de mayo, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6880 – M. 528555 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio POETT ESPIRITU JOVEN, clase 3 Internacional, Exp. 2015-002934, a favor de THE CLOROX INTERNATIONAL COMPANY, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2016114264 Folio 50, Tomo 369 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de mayo, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6881 – M. 528687 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios LIDL, clase 35 Internacional, Exp. 2014-003269, a favor de Lidl Stiftung & Co. KG, de Alemania, bajo el No. 2016114321 Folio 104, Tomo 369 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de mayo, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6882 – M. 528849 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio POETT MOMENTOS DEJA VU, clase 5 Internacional, Exp. 2015-002929, a favor de THE CLOROX INTERNATIONAL COMPANY, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2016114204 Folio 242, Tomo 368 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de mayo, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6883 – M. 528768 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios LATAMMARK, clase 45 Internacional, Exp. 2014-003075, a favor de ESTUDIO CALDERA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, bajo el No. 2016114320 Folio 103, Tomo 369 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de mayo, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6884 – M. 528920 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio POETT AIRES NAVIDEÑOS, clase 3 Internacional, Exp. 2015-002930, a favor de THE CLOROX INTERNATIONAL COMPANY, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2016114205 Folio 243, Tomo 368 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de mayo, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6885 – M. 528970 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PENAMOX CLAV, clase 5 Internacional, Exp. 2015-002974, a favor de INVEKRA, S.A.P.I. DE C.V., de México, bajo el No. 2016114206 Folio 244, Tomo 368 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de mayo, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6886 – M. 529020 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MEXTHREDHA, clase 5 Internacional, Exp. 2015-002975, a favor de INVEKRA, S.A.P.I. DE C.V., de México, bajo el No. 2016114207 Folio 245, Tomo 368 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de mayo, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6887 – M. 529136 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio POETT ESPIRITU JOVEN, clase 5 Internacional, Exp. 2015-002935, a favor de THE CLOROX INTERNATIONAL COMPANY, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2016114265 Folio 51, Tomo 369 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de mayo, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6888 – M. 529233 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ET-HERB, clases 1 y 5 Internacional, Exp. 2015-001985, a favor de Nihon Nohyaku Co., Ltd. De Japón, bajo el No. 2016114202 Folio 240, Tomo 368 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de mayo, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6889 – M. 529330 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VIGOLD, clase 5 Internacional, Exp. 2015-001616, a favor de Arysta LifeScience Corporation, de Japón bajo

el No. 2016114201 Folio 239, Tomo 368 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de mayo, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6890 – M. 529420 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios JACK & JONES, clases 9, 18, 25 y 35 Internacional, Exp. 2015-001063, a favor de Aktieselskabet af 21. november 2001, de Dinamarca, bajo el No. 2016113853 Folio 176, Tomo 367 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de abril, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6891 – M. 529535 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VLTRA-x3, clase 17 Internacional, Exp. 2015-000890, a favor de M Y M MANTICA, SOCIEDAD ANONIMA., de República de Nicaragua, bajo el No. 2016113847 Folio 170, Tomo 367 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de abril, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6892 – M. 529640 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PERDURAROMA, clase 3 Internacional, Exp. 2015-000568, a favor de QVALA INC, de Islas Vírgenes Británicas, bajo el No. 2016113152 Folio 32, Tomo 365 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de enero, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6893 – M. 529713 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PANOPTIX, clase 10 Internacional, Exp. 2014-004599, a favor de Novartis AG, de Suiza, bajo el No. 2016113459 Folio 63, Tomo 366 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de Febrero, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6894 – M. 529845 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios WATCHKIT, clases 9, 14 y 42 Internacional, Exp. 2015-000717, a favor de APPLE INC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2016113461 Folio 65, Tomo 366 de Inscripciones del año 2016, vigente hasta el año 2026.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de Febrero, del 2016. Registrador. Secretario.

Reg. M6836 – M. 88935874 – Valor C\$ 775.00

ANA CAROLINA BARQUERO URROZ, Apoderado (a) de Juan Carlos Valdez García del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260410 y 270501

Para proteger:

Clase: 37

Servicios de construcción, servicios de reparación, servicios de instalación.

Presentada: veintisiete de septiembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003692. Managua, dieciséis de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6837 – M. 88935874 – Valor C\$ 775.00

ANA CAROLINA BARQUERO URROZ, Apoderado (a) de Juan Carlos Valdez García del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260410 y 270501

Para proteger:

Clase: 9

Aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; equipos para el tratamiento de la información y computadoras; celulares, monitores, altavoces, audífonos, baterías, cámaras, cargadores, procesadores, discos, DVD, impresores, juegos de computadora, lectores de DVD y CD, memorias para computadora, monitores, pantallas, programas de computadoras, distribuidores automáticos y mecanismos para aparato de previo pago; cajas registradoras y máquinas calculadoras, equipos para tratamiento de toda la información.

Presentada: veintisiete de septiembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003694. Managua, dieciséis de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6838 – M. 88935874 – Valor C\$ 775.00

ANA CAROLINA BARQUERO URROZ, Apoderado (a) de Juan Carlos Valdez García del domicilio de El Salvador, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517, 270501 y 270508

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la venta y reparación de computadoras, programas de ordenador, celulares y accesorios para computadoras y celulares.

Fecha de Primer Uso: uno de junio, del año dos mil seis

Presentada: veintisiete de septiembre, del año dos mil diecisiete.

Expediente. N° 2017-003690. Managua, diecinueve de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6839 – M. 88935874 – Valor C\$ 775.00

ANA CAROLINA BARQUERO URROZ, Apoderado (a) de Juan Carlos Valdez García del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517, 270501 y 270508

Para proteger:

Clase: 42

Actualización de software, análisis de sistemas de sistemas de cómputo, programación de computadoras, renta de computadoras, consultas en materia de equipo de cómputo, consultoría de programas de computadoras, diseño de sistemas de cómputo, conversión de información de programas y datos de computadoras, creación y mantenimiento de páginas web, sitios web, y portales, recuperación de datos de computadora, información de programas y datos de computadora, instalación y mantenimientos de software, creación de y reproducción de programas de cómputo, renta de computadoras de escritorio y portátiles, instalación de software, reparación, mantenimiento de software.

Presentada: veintisiete de septiembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003696. Managua, dieciséis de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6840 – M. 88935874 – Valor C\$ 775.00

ANA CAROLINA BARQUERO URROZ, Apoderado (a) de Juan Carlos Valdez García del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517, 270501 y 270508

Para proteger:

Clase: 35

Administración de licencias de productos y servicios a Terceros, administración de archivos informáticos, búsqueda de información en archivos de computadoras para terceros, servicios comerciales, importación y exportación de productos y/o servicios para empresas, renta de máquinas y equipos de oficina, contratación y/o reclutamiento de personal, publicidad en línea para redes informáticas, publicidad en medios de comunicación, sistematización de información en bases de datos de computadora, comercialización de equipo de oficina, venta y suministro de equipos informáticos.

Presentada: veintisiete de septiembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003698. Managua, dieciséis de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6841 – M. 88935874 – Valor C\$ 775.00

ANA CAROLINA BARQUERO URROZ, Apoderado (a) de Juan Carlos Valdez García del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517, 270501 y 270508

Para proteger:

Clase: 3

Líquidos y Aceites para la limpieza.

Presentada: veintisiete de septiembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003700. Managua, dieciséis de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6842 – M. 947524432 – Valor C\$ 775.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN, Gestora Oficiosa de INTELLECTUAL PROPERTY LATINAMERICA INC. del domicilio de República de Panamá, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 39

Para amparar: Servicios de distribución de repuestos de automóviles y motocicletas.

Presentada: cuatro de octubre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003807. Managua, uno de noviembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6843 – M. 947523438 – Valor C\$ 775.00

YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN, Apoderado (a) de EDGARDO HERNÁNDEZ MOSCOSO. del domicilio de México, solicita registro de Marca de Servicios:

**REDU-Fácil**

Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 270517, 290101, 290104 y 290108

Para proteger:

Clase: 44

Para amparar: servicios de asesoramiento en dietética; consultoría en nutrición y dietética; suministro de información sobre complementos dietéticos y nutrición.

Presentada: veintiuno de septiembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003610. Managua, veintiséis de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6844 – M. 88945744 – Valor C\$ 775.00

SALATIEL ZELAYA LOPEZ, Apoderado (a) de Recursos Técnico Industrial ALVARENGA-SALMERON Y COMPAÑIA LIMITADA (R.T.I) del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 090721 y 270501

Para proteger:

Clase: 37

Alquiler de maquinarias de construcción servicios de relación, servicios de excavadoras.

Presentada: veintidos de mayo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001913. Managua, veinticinco de julio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6845 – M. 88947544 – Valor C\$ 775.00

SALATIEL ZELAYA LOPEZ, Apoderado (a) de RECURSOS TECNICO INDUSTRIAL ALVARENGA-SALMERON Y COMPAÑIA LIMITADA (R.T.I. ALVARENGA-SALMERON & CIA. LTDA) del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 020100

Para proteger:

Clase: 35

Venta de maquinarias y accesorios.

Presentada: veintidos de mayo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-001912. Managua, veinticinco de julio, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6846 – M. 88927939 – Valor C\$ 775.00

OSWALDO JAVIER ZELEDON HERNANDEZ, Apoderado (a) de CACAO&TERRA, NICARAGUA S.A. del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 050300 y 270508

Para proteger:

Clase: 30

Productos a base de cacao tales como: pastelería y confitería.

Presentada: veinte de octubre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004032. Managua, veintitrés de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6847 – M. 88904661 – Valor C\$ 775.00

SALVADOR MARCELO RODRÍGUEZ ESPINOZA, Apoderado de MAKU FOODS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270502

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ, ARROZ, HARINAS Y CACAO.

Clase: 31

GRANOS AGRÍCOLAS.

Presentada: veintidos de septiembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003611. Managua, veintiséis de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6848 – M. 88989763 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios CREAB, clase 35 Internacional, Exp.2017-001862, a favor de ALINA ELIZABETH LOPEZ CASTILLO, de República de Nicaragua, bajo el No.2017120852 Folio 104, Tomo 393 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de septiembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M6849 – M. 88998078 – Valor C\$ 775.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado de PDC IDEAS, S.A del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de comercio electrónico, en concreto, suministro de información comercial sobre productos a través de redes de telecomunicaciones con una finalidad publicitaria y de ventas, servicios de venta de productos al por mayor y por menor, servicios de presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta al por menor o al por mayor, servicios de venta en línea, alquiler de espacios publicitarios en línea, suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de productos y servicios, promoción de ventas para terceros, optimización de motores de búsqueda con fines de promoción de venta, servicios de gestión comercial relacionada con el comercio electrónico, y divulgación de material publicitario en línea. Clase: 38

Servicios de acceso a plataformas de comercio electrónico en Internet, servicios de acceso a plataformas y portales de Internet.

Clase: 39

Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes; almacenamiento de mercancías, acondicionamiento de productos, alquiler de almacenes, distribución de paquetes, distribución (reparto) de productos y mercancías, empaquetado de mercancías y productos, fletamento de productos y mercancías, transporte y entrega de mercancías. Presentada: veintisiete de octubre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004137. Managua, siete de noviembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6850 – M. 89027210 – Valor C\$ 775.00

ROBERTO JOSE LACAYO BARNUTY, Apoderado (a) de ZEAS APICOLA SOCIEDAD ANONIMA, se podrá abreviar como ZEAS APICOLA S.A del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 031304, 031305, 270501, 270517, 290102, 290106 y 290108

Para proteger:

Clase: 30

Miel, Cacao, Miel Cremada.

Presentada: veinticuatro de agosto, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003234. Managua, uno de noviembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6851 – M. 89027314 – Valor C\$ 775.00

ROBERTO JOSE LACAYO BARNUTY, Apoderado (a) de ZEAS

APICOLA SOCIEDAD ANONIMA, se podrá abreviar como ZEAS APICOLA S.A del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 270517, 290106 y 290112  
Para proteger:  
Clase: 30  
MIEL, CACAO, MEZCLA DE CACAO Y MIEL.  
Presentada: veinticuatro de agosto, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003233. Managua, veinticinco de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6852 – M. 89035825 – Valor C\$ 775.00

ISAURA CONCEPCIÓN SANDOVAL GONZALEZ del domicilio de República de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 020102  
Para proteger:  
Clase: 43  
SERVICIOS DE RESTAURANTE Y HOTELERÍA.  
Presentada: quince de agosto, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003059. Managua, dieciséis de agosto, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6853 – M. 89037185 – Valor C\$ 775.00

ABDUL ANTONIO URRUTIA OBANDO, Apoderado Especial de JUSTO PASTOR ORDOÑEZ BAQUEDANO del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101 y 270501  
Para proteger:  
Clase: 12  
REPUESTOS Y ACCESORIOS DE BICICLETA Y MOTOCICLETA.  
Presentada: veintiocho de agosto, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003259. Managua, uno de noviembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6854 – M. 89037564 – Valor C\$ 775.00

MARIO CÉSAR ESQUIVEL ALTAMIRANO en su Caracter Personal, de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260410 y 270501

Para proteger:

Clase: 30

CAFÉ.

Presentada: quince de noviembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004421. Managua, quince de noviembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6855 – M. 88880220 – Valor C\$ 775.00

TANIA DE LOS ANGELES BRAVO SILVA, Apoderado (a) de IMPORTACIONES PAYITA, SOCIEDAD ANONIMA (PAYITA S.A) del domicilio de la República de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 250105 y 270501

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a: Importaciones y exportaciones en mercadería en general, venta de juguetes, ropa de niños y niñas, zapatos, accesorios.

Fecha de Primer Uso: veinticinco de mayo, del año dos mil diecisiete. Presentada: veintiséis de mayo, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002023. Managua, trece de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6856 – M. 4646965 – Valor C\$ 775.00

MINERVA ADRIANA BELLORIN RODRIGUEZ, Apoderada de Grupo Logístico Aduanal S.A del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Servicios:



GRUPO LOGÍSTICO ADUANAL

Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 35

Gestión de negocios comerciales, administración comercial; trabajos de oficina, agencias de importación y exportación. Servicios de comercio electrónico, suministro de información sobre servicios de agencia aduanal a través de redes de telecomunicación con fines publicitarios y de venta. Presentada: diez de octubre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003885. Managua, treinta y uno de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6857 – M. 4647031 – Valor C\$ 775.00

MINERVA ADRIANA BELLORIN RODRIGUEZ, Apoderado (a) de Grupo Logístico Aduanal S.A del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Servicios:



GRUPO LOGÍSTICO ADUANAL

Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270501

Para proteger:

Clase: 39

Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes, logística de transporte, servicios relacionados con el remolque marítimo, la descarga de mercancías, el funcionamiento de puertos y muelles, así como el salvamento de buques en peligro y sus cargamentos. Presentada: diez de octubre, del año dos mil diecisiete. Expediente.

N° 2017-003886. Managua, veinticinco de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6858 – M. 4647295 – Valor C\$ 775.00

MINERVA ADRIANA BELLORIN RODRIGUEZ, Apoderada de Grupo Logístico Aduanal S.A del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Servicios:



## GRUPO LOGÍSTICO ADUANAL

Descripción y Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 36

Seguros; operaciones financieras, operaciones monetarias; negocios inmobiliarios, agencias de aduana.

Presentada: diez de octubre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003887. Managua, treinta y uno de octubre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6859 – M. 4681884 – Valor C\$ 775.00

ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ, Apoderado (a) de IMPORTADORA MADURO, S.A de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 28

JUGUETES EN GENERAL, INCLUYENDO JUEGOS ELECTRÓNICOS Y OTRAS ACTIVIDADES ASOCIADAS.

Presentada: catorce de julio, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-002738. Managua, seis de noviembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6860 – M. 89054261 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios HOOLIGANS SPORTS BAR GRILL, clase 43 Internacional, Exp.2017-003014, a favor de ALFARO CÁLIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA abreviada ALCA. S.A., de República de Nicaragua, bajo el No.2017121210 Folio 179, Tomo 394 de Inscripciones del año 2017, vigente hasta el año 2027.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de noviembre, del 2017. Registrador. Secretario.

Reg. M6895 – M. 152662 – Valor C\$ 775.00

ANA GABRIELA RODRIGUEZ MORAN en su Caracter Personal, de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado al desarrollo de los servicios de restauración, cafetería y panadería incluyendo alimentación, bebidas, pan, repostería y todas las actividades conexas a los servicios de restauración y cafetería.

Fecha de Primer Uso: ocho de noviembre, del año dos mil diecisiete. Presentada: quince de noviembre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004444. Managua, dieciséis de noviembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6896 – M. 151938 – Valor C\$ 775.00

MAYCOL ANTONIO GAITAN CENTENO, Apoderado de BYRON JOSE GOMEZ ACUÑA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270521 y 270501

Para proteger:

Clase: 39

TRANSPORTE, ORGANIZACIÓN DE VIAJES.

Presentada: seis de octubre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-003829. Managua, ocho de noviembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

Reg. M6897 – M. 115665 – Valor C\$ 775.00

JAVIER ADOLFO ZUÑIGA ARANA, Apoderado (a) de SEGURIDAD MONTEFRESCO, SOCIEDAD ANÓNIMA. de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 030701 y 260112

Para proteger:

Clase: 45

Servicios de seguridad para la protección de bienes y personas.

Presentada: veinticinco de octubre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004072. Managua, ocho de noviembre, del año dos mil diecisiete. Opóngase. Registrador.

### SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 3376 – M. 89430745 – Valor C\$ 285.00

EDICTO



Número de Asunto Principal: 002424-ORM4-2017-CO

La Licenciada Hazelt Coral Hernández Chávez, en su calidad de Apoderada General Judicial solicita que los señores Erick Carlos Silva Caldera, cédula de identidad número:001-301263-0048V, Erick Leonel Silva Caldera, cédula de identidad número: 001-090870-0057V, Elba Araceli Silva Caldera, cédula de identidad número:001-080667-0056V; Martha Lizette Silva Caldera, cédula de identidad número: 001-280968-0015J; Lisbania Mercedes Silva Caldera, cédula de identidad número:001-070871-0076G; sean declarados Herederos Universales de todos los bienes, derechos y acciones que dejara su señora madre María de las Mercedes Caldera Membreño (Q.E.P.D), y de la porción conyugal al señor Erick Lionel Silva Navarro, cédula de identidad número: 001-270636-0002W, quien fuere su esposo y en especial Herederos del bien inmueble que forma parte del patrimonio de la causante, el que se encuentra ubicado en el Barrio San Judas, inscrito bajo el N°44680; Tomo: 1128; Folio: 14; Asiento 3° Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.

Publíquese la presente solicitud por edictos, tres veces con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho, comparezca al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación a oponerse. Managua, trece de Noviembre del dos mil diecisiete. - (F) ZORAYDA SÁNCHEZ PADILLA, Jueza Sexto Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. ANMASODE, Sria. Judicial.

3-1

Reg. 3244 - M. 88549941 - Valor - C\$ 285.00

### EDICTO

**JUZGADO LOCAL UNICO DE MATEARE SALA CIVIL SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS NUEVE Y CUARENTA Y UN MINUTOS DE LA MAÑANA.-**

El señor CARLOS GREGORIO AGUILAR CRUZ quien actúa en nombre y en representación de su menor hijo CARLOS EDUARDO AGUILAR CRUZ, solicita sea este declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señora SILVIA LORENA CRUZ MEDRANO. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el en el Municipio de Mateare del departamento de Managua a las nueve y cuarenta y siete minutos de la mañana del año dos mil diecisiete.- (f) Lic. PABLO JOSE AVENDAÑO SOZA Juez Local Único de Mateare. (f) Lic. AZUCENA GUERRERO MENDEZ Sria del Juzgado.

3-3

## UNIVERSIDADES

### TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. TP17086 – M. 88486636 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 18, tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:

ELIZABETH GISELLE DURAN LACAYO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para

que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 20 de septiembre de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP17087 – M. 4621300 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 64, tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:

JUNIETH DEL CARMEN GONZÁLEZ ARROLIGA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre de dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 6 de octubre de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP17088 – M. 88911157 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1675, Página 39, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ABNER ANTONIO HERNANDEZ BLAS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Arquitecto**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y ocho días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino. Secretario General. Arq. Luis Alberto Chavez Quintero. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, cinco de octubre del 2017. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro Académico U.N.I

Reg. TP17089 – M. 88923323 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 378, Asiento N° 816, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JAIRO RICARDO PICADO CHAVARRÍA. Ha cumplido con todos

los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho, Con Mención en Derecho Ambiental.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Sergio José Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Sergio José Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP17090 – M. 88266953 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Jefe Sección Docente y Registro Académico del Centro Superior de Estudios Militares, “General de División José Dolores Estrada Vado”, certifica el Título que literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, **EL CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS MILITARES DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA, “GENERAL DE DIVISIÓN JOSÉ DOLORES ESTRADA VADO”.** **POR CUANTO:**

**ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES QUINTERO.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Médicas del Centro Superior de Estudios Militares. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Inscrito en el libro de Ratificación de Título; Número 178 Folio 092, Tomo I. Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Jefe Sección Docente CSEM, Teniente Coronel Inf. DEM Francisco Javier Flores Gutiérrez. Jefe Registro Académico CSEM, Ingeniero. Edgar R. Matamoros Saballos.

Reg. TP17091 – M. 4626166 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 74 tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**KAREN LISSET CENTENO CASTILBLANCO,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 3 de febrero de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP17092 – M. 88905893 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 71 tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina

lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**ANIELKA DEL CARMEN CASTRO PALACIOS,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 3 de febrero de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP17093 – M. 8894366 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el número: 1706, Folio: 054, tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de Ingeniería, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

**FRANCISCO DANIEL CARRION CALERO,** natural de Nagarote, departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Ingeniero en Sistemas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año diecisiete.- Rectoría, Mba. Kathia Sehtman; Secretario General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 25 días del mes de agosto de 2017. (f) Lic. Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

Reg. TP17094 – M. 88893469 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 375 tomo XXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**MANUEL DE JESÚS PALACIOS CENTENO,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación mención Inglés,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 13 de julio de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP17095 – M. 13827 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 115, tomo XVI, partida 15796, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo,

se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:

**DEBORAH MERCEDES LARGAESPADA JUÁREZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los doce días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP17096 – M. 88948828 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 417, página 209, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**JADER LENIN OSEGUEDA MEJIA.** Natural de La Trinidad, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencias Medicas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Medico Veterinario en el grado de Licenciatura.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil once. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Carlos Ruiz Fonseca. Secretaria General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veinticinco de noviembre del año dos mil once. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP17097 – M. 88950537– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 273, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**MARCO TULIO MONTOYA BERMÚDEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-021271-0000B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Computación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco "

Es conforme, Managua, 27 de septiembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP17098 – M. 88948876– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 331, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**ADELA SUÁREZ LÓPEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 491-040881-0000K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 22 de junio del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP17099 – M. 88948992– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 331, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**MICHAEL JOSUÉ RIVERA AGUILAR.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 163-110994-0003K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de junio del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco "

Es conforme, Managua, 22 de junio del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP17100 – M. 88953166– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 145 tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**VIRGINIA CONCEPCIÓN PALACIOS PICADO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-211187-0006V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad

de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP17101 – M. 88952112– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 103 tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**CARLOS ANDRÉS MUÑOZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-111083-0006P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 12 de septiembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP17102 – M. 12374525 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 242, Página 121, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

**JABETH DE LOS ÁNGELES VALVERDE PLEITEZ,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres del mes de noviembre del dos mil diecisiete. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, tres del mes de noviembre de dos mil diecisiete. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP17103 – M. 88947506– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 113, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA,

#### MANAGUA - POR CUANTO:

**FREYDEL MAGALY RODRÍGUEZ SALGADO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-020686-0004F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de agosto del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 17 de agosto del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP17104 – M. 88955962– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 121 tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

**FERNANDO ANTONIO PERALTA ROJAS.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-140993-0009N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 27 de septiembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP17105 – M. 88957927 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 107 tomo XX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:

**RODEL YASSER GALINDO LÓPEZ,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación mención Educación Física y Deportes,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de octubre de dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 12 de octubre de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP17106 – M. 88957634 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1626, Página 036, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**LEYLA SORAYA RUIZ REYES.** Natural de San Miguelito, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decana Nacional de Carrera: Lic. Yesenia del Carmen Toruño Mendez. (f) Lic. Xiomara del Socorro Suarez Rodríguez. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP17107 – M. 88958021 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1584, Página 035, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**SAYRA MARGARITA CANTARERO MOREIRA.** Natural de La Libertad, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decana Nacional de Carrera: Lic. Yesenia del Carmen Toruño Mendez. (f) Lic. Xiomara del Socorro Suarez Rodríguez. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP17108 – M. 88958107 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1600, Página 036, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**KATHERINE PRISCILLA RIVERA MENA.** Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decana Nacional de Carrera: Lic. Yesenia del Carmen Toruño Mendez. (f) Lic. Xiomara del Socorro Suarez Rodríguez. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP17109 – M. 88957659 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1619, Página 036, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**EXELA CARIDAD PEREZ VIVAS.** Natural de La Libertad, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decana Nacional de Carrera: Lic. Yesenia del Carmen Toruño Mendez. (f) Lic. Xiomara del Socorro Suarez Rodríguez. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP17110 – M. 88957804 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1597, Página 036, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**FRANCYS ELENA TOLEDO HURTADO.** Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decana Nacional de Carrera: Lic. Yesenia del Carmen Toruño Mendez. (f) Lic. Xiomara del Socorro Suarez Rodríguez. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP17111 – M. 88957508 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1621, Página 036, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**LUCIA SARAHI DIAZ LOPEZ.** Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los un días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción

Meza Soza. Decana Nacional de Carrera: Lic. Yesenia del Carmen Toruño Mendez. (f) Lic. Xiomara del Socorro Suarez Rodríguez. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP17112 – M. 8896220 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 234, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**MARÍA ESPERANZA GUADAMUZ HERRERA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 20 de octubre de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP17113 – M. 88961406 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 025, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Empresariales, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

**ANA ERMINIA MOJICA GUTIÉRREZ**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil catorce. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramirez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los once días del mes de enero del año dos mil diecisiete. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP17114 – M. 88955445 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 325, tomo XV, partida 14927, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ODELISA MARÍA FRANCO SOZA**. Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los doce días del mes de diciembre del

año dos mil dieciséis.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP17115 – M. 88964816 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 190, Partida 4928, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**FREDDY JOSÉ MORENO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería le extiende el Título de **Ingeniero Civil**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veintidós días del julio del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Secretario General, Lic. Gerardo Cerna Tercero. El Vicerrector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

Es de conforme a su original con el que fue debidamente cotejado. León, veintidós días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Armando Gutierrez Cruz, Rector, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP17116 – M. 88967832 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 188, tomo V, del Libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**JASER ISIDRO OLIVAS CHAVARRÍA**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-180291-0004E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Anestesia y Reanimación**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 2 de octubre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP17117 – M. 88966199– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 168, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GLADYS MARYORIS MARTÍNEZ TALAVERA**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 163-230289-0000P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario.

**POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de agosto del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 29 de agosto del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP17118 – M. 88966584 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 164, tomo V, del Libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**CINTHIA PATRICIA BLAS BALTODANO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 409-270294-0000Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería con orientación en Salud Pública.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de agosto del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 23 de agosto del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP17119 – M. 88967066 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 65, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM., que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”.** **POR CUANTO:**

**CLAUDIA RAQUEL SANTELIZ MOLINA.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado(a) Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de julio de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP17120 – M. 88968728 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 442, Tomo No. 03, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Arquitectura, que este Departamento

lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES”.** **POR CUANTO:**

**FELIPE RUBÉN JÁCAMO MEJÍA,** Natural de: León, Departamento de: León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Arquitecto.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los trece días del mes de diciembre del dos mil ocho. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los ocho días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

Reg. TP17121 – M. 12376805– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 663, Página 332, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

**ARQ. JONATHAN ROBERTO PERALTA MONTIEL.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Postgrado, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Master en Gerencia de Proyectos de Desarrollo.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad: MBa. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino.

Es conforme, Managua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil diecisiete. (f) MSc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro

Reg. TP17122 – M. 88970538– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 139 tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**EVELING BETANIA MIRANDA MARTÍNEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 450-201189-0000H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco

Es conforme, Managua, 9 de octubre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP17123 – M. 88970751 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 256, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:

**JUDITH CAROLINA OBANDO MATUTE**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Asistente Dental**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 11 de enero de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP17124 – M. 88951792 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 213, Página 107, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

**ERICKA LUCÍA LAU MEDINA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres del mes de noviembre del dos mil diecisiete. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. tres del mes de noviembre de dos mil diecisiete. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP17125 – M. 88973464– Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 275 tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:

**BYRON JOSÉ HURTADO PÉREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de octubre de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 13 de octubre de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP17126 – M. 88972915 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 49, tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:

**ENILZA MARIELA CADENA MALDONADO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 20 de octubre de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP17127 – M. 88973133 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 299, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:

**SCARLETT EMILIA CHÉVEZ REYES**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de agosto de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 15 de agosto de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP17128 – M. 88973045 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 48, tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:

**ROSA ELENA TÓRREZ ROJAS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 20 de octubre de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP17129 – M. 948927024 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN



La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 1244, Página 223, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

**XAVIER ANTONIO RIVERA CARRIÓN**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias Sociales y Filosofía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, diez del mes de octubre del dos mil diecisiete. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, diez del mes de octubre de dos mil diecisiete. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP17130 – M. 88973296 – Valor C\$ 190.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 32, Página 16, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

**DIANA KARLA FLORES NUÑEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Enseñanza media en Ciencias Religiosas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, dos del mes de octubre del dos mil diecisiete. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dos del mes de octubre de dos mil diecisiete. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 33, Página 17, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

**DIANA KARLA FLORES NUÑEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias Religiosas y Pastoral**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, tres del mes de octubre del dos mil diecisiete. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, tres del mes de octubre de dos mil diecisiete. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP17131 – M. 88975628 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica

que en Folio No. 2854, Tomo No. 04, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES"**. **POR CUANTO:**

**LEONEL FRANCISCO BALLESTEROS LEYTON**, Natural de: León, Departamento de: León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los nueve días del mes de julio del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad: Msc. Iván Daniel Ortiz Guerrero, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintisiete días del mes de junio del dos mil dieciséis. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar, Directora de Registro Académico.

Reg. TP17132 – M. 88981693 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 411, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**SENEYDA LÓPEZ ALTAMIRANO**. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-280966-0003P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Formación de Formadores de Docentes**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 2 de octubre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP17133 – M. 88981222 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 469, Tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"**. **POR CUANTO:**

**YANESHA MAYESDASI VARGAS LACAYO**. Natural de Kukra Hill, Región Autónoma del Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: **Ciencias de la Educación**. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera de Sistemas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 16 días del mes mayo del año 2016. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 03 de junio del año 2016. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP17134- M. 88977046 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 402, tomo XIV, partida 13655, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**INGRID MASSIEL CASTILLO ZAMORA.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil dieciséis.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua diecisiete días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP17135 - M. 88984288 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 3283, Página 42, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**NINFA IVETTE GAMEZ HERNANDEZ.** Natural de Ticuantepe Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Francisco Domínguez. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. TP17136 - M. 88984641 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 71, Partida 142, Tomo XX, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

**MIRYAM ISABEL TORREZ VALLES,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los doce días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Secretario General, Msc. Gerardo

Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, Doce días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP17137 - M. 88929457- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 483 tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**ROSA PAULA ESPINOZA TÓRREZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-300884-0001G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de septiembre del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 17 de septiembre del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP17138 - M. 88986667- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 270, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MAUREN JIMENA SOMARRIBA COLLADO.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-230579-0007K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Computación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 7 de septiembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP17139 - M. 88986090 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página Número 370, Asiento 795 Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ELDER LEONEL SANTELIZ PEREZ.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diecisiete. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP17140 – M. 88987918 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 509, página 255, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**LOURDES DELSOCORRO CANDASANCHEZ.** Natural de Ticuantepe, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Desarrollo Rural. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Desarrollo Rural** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Francisco José Zamora Jarquín. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 15 de mayo del año 2017. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP17141 – M. 88987454 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 182, tomo V, del Libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA MAGDALENA ZÚNIGA NARVÁEZ.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-071094-0001J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería con orientación en Materno Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 20 de septiembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP17142 – M. 88988050 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad

Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 808, Página 6, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

**MARÍA TERESA CÓRDOBA RAMÍREZ,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, dieciséis del mes de junio del dos mil diecisiete. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dieciséis del mes de junio de dos mil diecisiete. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP17143 – M. 88988504 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 132, tomo XVI, partida 15847, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**YAOSCA ISABEL AGUILAR DÍAZ.** Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP17144 – M. 88988685 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 115, tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**MARÍA JOSÉ OROZCO POTOY.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-090479-0008S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP17145 – M. 88990669 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 417, Página 010, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**ARLEN TAMARA RUIZ MORAN.** Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniera en Computación y Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decana Nacional de Carrera: Ing. Naima Meza Dávila. (f) Lic. Xiomara del Socorro Suarez Rodríguez. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP17146 – M. 88989495 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 994, Página 021, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

**JUAN PABLO ROCHA MORRAZ.** Natural de Esquipulas, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Maykol Ortega Salazar. (f) Lic. Xiomara del Socorro Suarez Rodríguez. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP17147 – M. 88991143 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 124, tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**HEISEL ELIZABETH RUEDA SOZA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-190189-0012U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 16 de octubre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP17148 – M. 88992191 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 60, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM., que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. POR CUANTO:**

**BIANKA MILENA MONGE SOZA.** Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado(a) en Farmacia, con Mención en Regencia y Visita Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Es conforme. León, veinte de julio de dos mil dieciséis.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil dieciséis. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP17149 – M. 88910453 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 87, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

**YORMAN MANUEL BONILLA CHAVARRÍA,** ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Agroecología Tropical**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. el Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 3 de febrero de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP17150 – M. 88993347 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 106, tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

**GRETHEL CAROLINA REQUENE ACOSTA.** Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 202-140594-0000Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 2 de octubre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.